



NOTA SOBRE LAS NOVEDADES DEL NUEVO PROGRAMA “ERASMUS +”

11-noviembre-2013.- El ministro de Educación, Cultura y Deporte, José Ignacio Wert, ha informado esta tarde a los consejeros autonómicos de los cambios que va a llevar a cabo la Unión Europea con el nuevo programa de becas Erasmus conocido como “Erasmus +”. Wert ha hecho este anuncio en el transcurso de la Conferencia General de Política Universitaria que se ha celebrado en el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

El ministro ha explicado a los consejeros que, hasta ahora, el criterio que establecía Europa para repartir el dinero del presupuesto destinado a las becas Erasmus se hacía en función del número de universitarios de cada país y el número de moviidades. Con las medidas nuevas, el reparto se hará fundamentalmente dependiendo de la población del país, lo que perjudicará a España frente a otros países.

El ministro ha afirmado que éste no ha sido el criterio que España ha defendido. El Gobierno español considera que debiera darse un peso mayor en el reparto de los fondos al número de participantes de cada país en el programa, pero la mayoría de los países de la UE ha defendido el sistema finalmente adoptado, teniendo en cuenta que los objetivos de movilidad que se persiguen afectan a colectivos más amplios que el de los estudiantes universitarios. En la UE la posición es firme: Bruselas quiere dar una orientación a las becas Erasmus no solo para estudiantes universitarios, sino para prácticas de trabajo, formación profesional, etc.

El número de plazas que cada Universidad oferta depende de los acuerdos bilaterales interinstitucionales entre las entidades participantes, cada una de las cuales posee una Carta Universitaria Erasmus. En función del número de acuerdos y de las plazas previstas en cada acuerdo, se determinará el número total de plazas que oferta la Universidad. En los nuevos acuerdos se especificará

Nota de prensa

qué tipo de plazas se ofertan (por áreas de conocimiento o por titulaciones, teóricas o prácticas) y para qué tipo de estudios (FP superior, grado o posgrado).

Actualmente, el nivel de renta no se tiene en cuenta para distribuir las cuantías de las ayudas Erasmus pagadas con los fondos de la UE. El nuevo Programa "Erasmus+", que empieza en 2014, especifica que se puedan tomar medidas para promover la equidad y favorecer a unos grupos frente a otros. En la propuesta que en este momento se está terminando de definir en la CE, se prevé una ayuda específica para estudiantes en circunstancias desfavorecidas (rentas bajas, por ejemplo), complementaria de la ayuda general, es decir, con cargo a los fondos recibidos de la UE. Bruselas definirá una cantidad mínima por estudiante

-pendiente de determinar- para garantizar que pueden realizar las estancias con la financiación europea. Ello hará que se repartan cantidades mayores entre un menor número de estudiantes.

Esta semana (a partir del 13 de noviembre) se reúnen en Bruselas los representantes de las Agencias Nacionales Erasmus para terminar de concretar estos criterios.